



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°022-2005
(de 19 de julio de 2005)

“Por el cual se aprueba la modificación al Plan Académico de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 010-2005 de 28 de abril de 2005, fue aprobada la Licenciatura en Ciencias del Trabajo en este Centro de Estudios Superiores, disponiendo a su vez las materias que comprendería su Plan Curricular y el orden en que serían impartidas a los estudiantes;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al diecinueve (19) de julio de 2005, fue presentada para su consideración la modificación al Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo;

Que la presentación de este diseño curricular fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron la necesidad de dinamizar curricularmente el plan de estudios de esta carrera, acorde con las nuevas tendencias educativas del país;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo y se establece su nueva estructura académica.

Segundo: Al Plan curricular establecido mediante el Acuerdo 010-2005, sólo le modificarán los últimos seis (6) módulos, o sea aquellos que corresponden únicamente al complemento para obtener el nivel de Licenciatura. El resto del mismo (módulos del primero al décimo) no serán modificados, manteniéndose íntegramente. Este Plan de Estudios contempla dictar un total de 162 créditos. Al concluir los diez primeros diplomados y un total de 112 créditos, se alcanza el título de Técnico en Relaciones Laborales.

Plan de Estudio del Nivel de Licenciatura

Primer Cuatrimestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3325	Investigación social	3	3
2704	Expresión verbal y redacción	3	3
3328	Inglés (lab)	3	3
3122	Estadística	3	3
	Total	12	12

Segundo Cuatrimestre

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
2714	Informática (lab)	4	3
3326	Ciencia Política	3	3
2713	Historia de panamá y Realidad Nacional	3	3
3327	Práctica Forense Laboral	3	3
	Total	13	12

Tercer Cuatrimestre

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
2528	Valores Éticos y Morales	3	3
3329	Política Industrial y Competitividad	3	3
3330	Modelos Económicos y Relaciones Laborales en América Latina	3	3
3128	Metodología de la Investigación	3	3
	Total	12	12

Cuarto Cuatrimestre

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3331	Evaluación de las Políticas Sociolaborales	3	3
3332	Relaciones Internacionales y Cooperación Intersindical	3	3
3333	Sociología de las Organizaciones	3	3
2414	Trabajo de graduación	4	4
	Total	13	13

- Tercero:** La modificación que establece el presente Acuerdo sólo comprenderá el reordenamiento de las asignaturas a impartir dentro de la Licenciatura en Ciencias del trabajo, manteniéndose por completo todas las disposiciones y requisitos exigidos en el Acuerdo 010-2005, que no sean contrarias con el presente acuerdo. El nivel de Licenciatura será de tipo presencial, por lo cual, se constituye como requisito para cumplir con las asignaturas programadas en los cuatrimestres.
- Cuarto:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Quinto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los diecinueve (19) días del mes julio de 2005, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General